

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Gaceta apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se refleja, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles al dispositivo de dicha juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Ejecución criminal, 633 del Código de Justicia Militar y 377 de la Ley de Ejecución criminal. Madrid, 10 de Septiembre.

10479

AFONSO FERNANDEZ, José; natural de Monrisco, vecino de Cobelgas, Municipio del Río, en este partido, casado, labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho Cobelgas; procesado en causa por el delito de ejercicio de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez o de Vizca, para ser indagado y constituido en prisión. 10377

10480

ALCARRIAS SALINAS, José Miquel; hijo de Cruz y Teisse, natural de Bielsa (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura baja, pelo castaño, ojos obscuros; fronte, nariz y boca regular; barba por salir, color moreno, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Barcelona, playa Somorrostro, 6; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, en la inteligencia que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebeldio. Barcelona, 3 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Joaquín García de Quesada. JG—4722.

10481

ARRUZA BILBAO, Tomás; hijo de Juan y de Luisa, natural de Munguia (Vizcaya), Ayuntamiento de Munguia, su estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650 metros; apercibimiento últimamente en Buena Aire; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Ortiz Rojas, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de considerado rebeldio.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz. JG—4724

10482

BLANES BOISE, Ramón; hijo de Ramón y Juana, natural de Campillo (Vizcaya), de veintidós años, de estado soltero, oficio marinero, cuya edad y personas son: pelo castaño, color moreno, nariz regular, boca anchona; estatura regular, usaba traje de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en la dotación del crucero Reina Regente; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo San Juan Cañete, en el crucero Reina Regente.—A bordo, Larache, 3 de Octubre de 1911.—Edmundo San Juan. JM—4726

10483

BUERGA SIERRA, Andrés; hijo de Ignacio y María, natural de Vidrieros, parroquia de Idra, Ayuntamiento de Triollo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vidrieros, Ayuntamiento de Triollo (Palencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis Olio Alvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, y de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 29 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Olio. JG—4734

10484

CABEZAS RODRIGUEZ, Lucio; hijo de Clemente y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de diecinueve años; procesado por unión de otro por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aravaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10353

10485

CALVO JIMENEZ, Cristóbal; natural de Lorca, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Lucas; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 10370

10486

CARBALLIDO MEDÁN, Daniel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Paz (Lugo), Ayuntamiento de Paz, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,557 metros; apercibimiento últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Velasco Crespo, segundo Teniente del Regimiento Infantaría del Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de considerado rebeldio.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Velasco. JG—4725

10487

CATARINEU PLA, José; hijo de José y Rosa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años de edad; procesado por unión de otro por estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aravaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldio. 10354

10488

FELIPE PAYÉ, José; hijo de Juan y María, natural de Estimafán, Ayuntamiento de Estimafán, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, oficio labrador; domiciliado últimamente en Estimafán, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número

69, D. Santiago del Cerro Prestel, residente en Ceuta, Cuartel del Robellín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldio.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago del Cerro. JG—4723

10489

FERRER LLOBERAS, Juan; hijo de Juan y Teresa, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Tayá, calle Costa de Levante, número 6, tienda; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona. 10357

10490

JIMENEZ SERRA, Francisco; de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 10365

10491

JORS RAMOS, Francisco; natural de Manila (Filipinas), de estado casado, profesión Capitán de Infantería (E. R.), de treinta y siete años, estatura 1,710, pelo negro, cejas al polo, ojos negros; nariz regular, boca idem, tiene barba, cuando visto de paisano usa traje claro, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona, número 95, tercero segunda; procesado por abandono de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel D. José Maldonado Company, Juez instructor de la cuarta región, domiciliado en Barcelona, calle de la Diputación, número 331, tercero tercera.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1911.—El Coronel, Juez instructor, José Maldonado. JG—4731

10492

GONZALEZ ORTIZ, Carlos; hijo de Antonio y María, natural de Fuengirola, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fuengirola, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración a filas, respuesta por Real orden de 6 de Febrero último (D. O. núm. 29); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente de Artillería D. José María Oyarbide y Angulo, de guarnición en Mahón, cuyo Juez instruye el expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldio.—Mahón, 26 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José María Oyarbide. JG—4727

10493

GONZALEZ VALENZUELA, Pedro; de domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión. 10372

10494

HARO PASTRANA, José; que dijo tener su domicilio en Córdoba, en la plaza de la Almagre; procesado por delito de estafas; se constituirá en prisión en término de diez días, a contar desde el siguiente día al de la última inserción en los periódicos oficiales, en la Cárcel de este partido de Ecija; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldio. 10364

Continúa en la pág. 199.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Agosto último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 263, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN o REGIÓN MILITAR EN QUR RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA Días...
									Años de Edad	Servi- cio.	Em- pleo.	

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

18	Dirección General de Correos.—Burgos.—Quintanar de la Sierra.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	250,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino....	Ricardo Martínez Nebreda.	42	6	4-4	> > >
50	Ayuntamiento de Talaván. Cáceres.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Alguacil-portero.	390,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Claudio Villarroel Rodríguez.....	38	6	2-10	> > >
64	Juzgado de primera Instancia e Instrucción del distrito de San Vicente.—Valencia.....	Idem de la 3. ^a Región.	Alguacil.....	600,00	Idem.....	Activo	Empleado....	Fernando Vallejo Esquerro.	29	12-9	8-6	> > >

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

18	Dirección General de Correos.—Burgos.—Quintanar de la Sierra.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	250,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino....	Ricario Martínez Nebreda.	42	6	4-4	> > >
50	Ayuntamiento de Talaván. Cáceres.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Alguacil portero.	390,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eladio Villarroel Rodríguez.....	38	6	2-10	> > >
64	Juzgado de primera Instancia e Instrucción del distrito de San Vicente.—Valencia.....	Idem de la 3. ^a Región.	Alguacil.....	600,00	Idem.....	Activo	Empleado....	Fernando Vallejo Esquerro.	29	12-9	8-6	> > >

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

CLASES NOMBRES

Sargento.....	Joaquín Villar Valderrama.....	Porque los propuestos para los destinos que indican crean un conflicto de servicio que los reclamantes.
Cabo.....	Antonio Álvarez Gómez.....	
Soldado.....	Pedro o Carnero Fernández.....	
Idem.....	Juan Castaño Muñoz.....	
Idem.....	Juan Sastillo López.....	Porque el propuesto es cabo y el reclamante soldado.
Sargento.....	Eduardo Fernández Isasi.....	
Idem.....	Julián Muñoz Ceballos.....	Porque los propuestos cuentan con más tiempo que los reclamantes.
Idem.....	Francisco Casabla Llach.....	
Idem.....	Bernardito Martínez Gómez.....	
Idem.....	Francisco Márquez Peiró Salazar.....	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación respecto a los últimos destinos que gozan los aprobados por este Ministerio.
Cabo.....	Martín Marco Pérez.....	
Idem.....	Cirilo Terfín Calleja.....	Porque, á pesar de sus afirmaciones, no consta en su instancia en Reclamación de Propreccionalidad, que establece el artículo 4º del Reglamento, ha correspondido este Porque con arreglo al criterio de propreccionalidad, que establece el artículo 4º del Reglamento, ha correspondido este
Idem.....	Priant y Salgado Martín.....	Porque con arreglo al criterio de propreccionalidad, que establece el artículo 4º del Reglamento, ha correspondido este
Sargento.....	Francisco Sáiz de la Maza.....	Porque á un licenciado.
Idem.....	Dulce Hernández Guisado.....	Por que el destino que menciona es de los reservados a Sargentos de activo.
Soldado.....	Rafaelano Alvarez Fernández.....	Por que los propuestos para los destinos que menciona cuentan con más tiempo de servicio, y respecto al destino que se le adjudica, consta en su instancia la petición.
Idem.....	Aniceto Jiménez Gómez.....	Porque los propuestos para los destinos que menciona cuentan con más tiempo de servicio, y respecto al destino que se le adjudica, consta en su instancia la petición.
Idem.....	Bartolomé Tur Torres.....	Porque, á pesar de sus afirmaciones, el propuesto cuenta con el tiempo de servicio y empleo que se la publicó, y responde á la edad que menciona, se rectifiquen el error en su expediente.
Cabo.....	Juan Toribio Moro.....	Porque el propuesto es Sargento Y el reclamante Cabo, y respecto á lo que menciona de la edad, carece de fundamento por no pertenecer al destino á Fomento.
Idem.....	Gutiérrez Ruiz Poveda.....	

Madrid, 7 de Octubre de 1911.

10455

IGLESIAS GOMEZ, Manuel (a) Buenos Aires; natural de Buenos Aires, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano, barba afeitada, sin ninguna cicatriz, viste traje con pantalón y chaleco de paño y americana de Janilla, faja negra, calza slipergatas y usa gorra; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Peñón, 32, tercio 4; procesado por hurto de telas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado.

10367

10456

JOSE, apodado el Cuervo y el Paraguero, de unos cuarenta ó cuarenta y cinco años de edad, que vivió en una de las chozas del tejar de Fermín Palomar, próximo al ventorro titulado de la Señora Ataja, en el Arroyo Abrujigal, término de Vicálvaro; procesado por hurto de reses lanadas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, á fin de recibirle indagatoria y que responda á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por dicho hurto.

10363

10457

LAMELA GONZALEZ, José; hijo de Francisco y a. Carmen, natural de San Vicente de Abeledos, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Losar (Barco de Avila); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, por haberse decretado su prisión.

10350

10458

MARTIN CHIAVE, Asunción; natural de La Higuera, jefe de Aracena, soltera, quincuagenera, de veinticinco años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color blanco con alguna poca, sin ninguna cicatriz, viste falda y pañuelo de espón negro; domiciliada últimamente en Savilla, en la calle del Ciego; procesada por hurto de piezas de tela; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado.

10388

10459

MARTINEZ SÁEZ, Enriqueta; de treinta y ocho á cuarenta y dos años de edad; hija de Miguel y Valentina, soltera, cincuentona, natural de Valladolid; procesada en causa número 54-19-0 sobre hurto; comparecerá en las Cárceles de este partido de Tarrasa, por haberse decretado su prisión.

10376

10500

MENENDEZ LOPEZ, Tomás; hijo de Francisco y de María, natural de Bustielo (Oviedo), de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, talla 1,516 metros; procesado por falta de contracción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya número 23, D. Ernesto Morazo Ronje, de garnición en Santander.—Santander, 4 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo.

JG-4736

(Continúa en la pág. 203)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 100 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.
 (Continuación de la GACETA del día 10 de Octubre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del Glos.	FECHA	SERVICIOS						PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES					
					EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERESOS								
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
GUIPUZCOA																	
SÉPTIMA CATEGORÍA																	
Maestros.																	
D. Gregorio Manuel Salazar y Estébanez.....	E.	62			33	8	1	2	7	27	Ormaiztegui.....						
Simón Sáez de Astiasu y López de Ibarra.....	E.	54			32	1	14	3	8	6	Elgeibar.....						
Francisco Quintana e Iturroso.....	E.	50			32	1	7	1	6	23	Olaverrie.....						
Sixto Echevarría y Ruiz de Intza.....	E.	56			29	5	23	2	8	2	Alegia.....						
Felipe Antonio Ayerbe y Apalategui.....	E.	52			29	5	3	2	11	16	Albiztar.....						
Pedro José Urrutia y Júarez.....	E.	51			28	8	19	4	9	26	Alquiza.....						
Román Bembíñ y Martínez.....	E.	56			25	9	8	3	8	6	Ando (Alza).....						
José Azarola y Cañabarría.....	E.	52			25	9	27	3	8	6	Azcoitia.....						
Felipe Santiago Tejería y Tejería.....	E.	45			22	11	24	2	8	6	Mutiloa.....						
Clemente Garín y Aróstiza.....	E.	48			22	11	24	2	8	6	Cetina.....						
Juan Garrido y Calle.....	E.	63			22	6	15	2	8	6	Ostoa.....						
Hilario Jesús Santiago y Ostegua.....	E.	51			19	11	24	2	8	6	Igueldo (San Sebastián).....						
Francisco Varona e Ibarra.....	E.	37			15	11	6	2	6	2	Ibarra.....						
León Castillo y Uriarte.....	S.	48			10	16	2	2	6	2	Urrestilla (Azpeitia).....						
José Benito Labaza y Ezkabarria.....	E. Br.	42			16	9	29	2	2	9	Legorreta.....						
Marcos Pérez de Mendiguren y Estébanez.....	S.	45			10	9	25	2	4	12	Iazondo.....						
Juan Cruz Urbina y Larrea.....	E.	49			13	2	16	2	8	6	Iejar (Deva).....						
Juan Rodrigo y Conde.....	E.	31			9	9	16	2	8	6	Gaviria.....						
Concepción Gómez y González.....	E.	35			3	11	8	2	9	1	Salinas.....						
Lino Benito y Benito.....	E.	56			7	11	23	4	9	29	Amézqueta.....						
Miguel Ezeiza y Recírez.....	E.	52			7	2	9	2	8	6	Abaleizqueta.....						
José Ramón Joaristi e Iriondo.....	S.	37			4	11	10	2	8	6	Vidamia.....						
José Aguirre y Garín.....	E.	25			4	8	2	2	6	2	Beizama.....						
Maestras.																	
D. Venancio Zuloaga y Forcada.....	E.	70	B.		47	8	18	2	8	2	Salinas.....						
Teresa Aguinaga y Ordoqui.....	E.	62			41	6	20	2	8	2	Carrica (Oyarzun).....						
Ramona Ostellaza y Mondizábal.....	E.	56			32	2	1	1	2	27	Vidamia.....						
Bautista Ignacia Arrieta y Elcégui.....	S.	47			24	7	20	2	8	29	Albiztar.....						
Elatia San Martín y Andrés.....	S.	46			22	4	9	2	8	2	Ormáiztegui.....						
Francesca Ibarrolaburu y Urdangarín.....	E.	43			21	7	18	1	11	14	Alegia.....						
Flora Quintana e Iturroso.....	S.	48			19	4	26	2	6	21	Mondariz (Elgoibar).....						

Ignacia Badiola y Martínez.....	S.	41	»	»	»	19	2	»	»	Lizarza.....			
Emilia Casas y Carasa.....	S.	38	»	»	»	19	»	8	»	Amézqueta.....			
Josefa Antonia Zabala y Ayostarán.....	S.	43	»	»	»	15	7	25	»	Abaloisqueta.....			
María de los Dolores Clemente y Jiménez.....	S.	St.	37	»	»	13	7	19	»	Iciar (Deba).....			
Luisa Garrichaga y Arrillaga.....	S.	»	43	»	»	13	6	4	»	Igue'do (San Sebastián).....			
Carolina Ruiz Peñate y Cárceles.....	S.	»	34	»	»	12	4	27	»	Beizarna.....			
Teresa Rubio y Terres.....	S.	»	57	»	»	10	8	29	»	Egueta.....			
Natividad Ruiz de Azúa y Santa María.....	S.	St.	33	»	»	9	3	19	»	Ieztegueta.....			
Antonia Aritai y Ugarte.....	S.	St.	33	»	»	6	11	14	2	Ibarra.....			
En comisión, con 500.													
Idem, con 550.													
SUSTITUIDA													
D. ^a Vicenta Orobia y Miguel.....	S.	»	55	»	»	23	1	17	2	Alzuza.....			
OCTAVA CATEGORÍA													
Maestros.													
D. Francisco Antonio Lebeverría y de Iriarte.....	E.	»	62	»	»	32	2	4	2	9	18	Elduajen.....	
Narciso Olano y Barriola.....	C.	»	61	»	»	32	»	26	2	2	3	Irura.....	
José María Oriolaza y Echavarría.....	C.	»	51	»	»	29	7	»	»	»	»	Aizarnazábal.....	
Ignacio María Lasa y Sarasola.....	C.	»	59	»	»	28	9	9	»	»	»	Machinventa (Beasain).....	
Gregorio Gogorza y Araneta.....	C.	»	55	»	»	28	5	15	6	3	15	Belaunza.....	
Juan Miguel Tellería y Echeverría.....	C.	»	46	»	»	26	11	24	»	»	»	Asitigarreta.....	
José Manuel Barriola y Otxoa.....	E.	»	43	»	»	26	5	»	»	»	»	Oroja.....	
Román Barciartu y Tellería.....	S.	»	48	»	»	24	6	10	»	3	10	Anguiñozar (Elgeta).....	
José Ignacio Garimendia y Arregui.....	S.	»	46	»	»	17	11	2	2	2	9	27	Loyola (San Sebastián).....
Cesáreo Ereñachun y Eiziguirre.....	S. Br.	»	42	»	»	10	8	3	4	7	7	Arrona (Cestona).....	
Juan Ariaza y Fernández.....	E.	»	41	»	»	10	1	»	1	»	21	Goyaz.....	
Juan de Izaga y Lafuente.....	E.	»	42	»	»	9	4	15	2	4	9	Bedayo (Tolosa).....	
Francisco Aguirre y Arando.....	E.	»	58	»	»	9	1	21	»	1	9	Ubera (Egueta).....	
Claudio Alvarez y Landers.....	S.	»	49	»	»	7	»	»	»	»	»	Araoz (Oñate).....	
Jesús Epifanio Garrido y Iluetu.....	E.	»	27	»	»	6	1	3	2	6	8	Aduna.....	
Elias Alvarez y Ruiz.....	E.	St.	37	»	»	6	1	»	1	8	7	Anaca (Irún).....	
Luis Arezo e Iza.....	E.	»	55	»	»	4	1	23	2	9	29	Alzaga.....	
Ramón Lizárraga y Lizárraga.....	E.	»	26	»	»	1	8	13	»	»	»	Ichase.....	
SUSTITUIDO													
D. Manuel Antonio Arrese e Iñaz.....	C.	»	53	»	»	31	9	5	7	2	6	San Gregorio (Altzun).....	
Maestras													
D. ^a Francisca Damiana Sanz y Telleches.....	E.	»	60	»	»	33	2	25	»	10	27	Ayete (San Sebastián).....	
Francisca Antonia Otegui y Otegui.....	E.	»	60	»	»	31	4	14	»	»	»	Añorga (Idem).....	
Gumersinda de Arrieta y Pérez.....	S.	»	36	»	»	20	5	»	»	»	»	Lastsola (Irún).....	
Isidora Frastorza y Araiziburu.....	S.	»	60	»	»	20	4	16	»	»	»	Urrestilla (Azpitiia).....	
Ángela González y Terés.....	S.	»	42	»	»	19	8	13	»	»	»	Ferreccarril (Icún).....	
Josefa Benita Aranguren y Galdona.....	S.	»	46	»	»	18	5	»	»	»	»	Gainza.....	
Maria Aranguren y de Eizaguirre.....	S.	»	46	»	»	18	2	12	»	7	2	Azkarretenea (San Sebastián).....	
Josefa Loiza y Urenio.....	S.	»	38	»	»	18	2	»	»	4	16	Lagorrieta.....	
Maria Potra Aleayaga y Otxoegui.....	S.	»	37	»	»	17	11	29	»	5	10	Bahetbia (Irún).....	
Maria Begiristain y Etxaola.....	E.	St.	37	»	»	17	11	15	»	2	»	Alzo.....	
Dionisia Larrañaga y Arregui.....	S.	»	36	»	»	17	6	»	»	2	2	Aizarna (Cestona).....	
Juana Llorente Lopezadi y Sarasola.....	S.	»	42	»	»	16	11	19	»	2	»	Baliarrain.....	
Federica Echarri y Gómez.....	S.	»	38	»	»	16	8	1	»	»	»	Las Ventas (Irún).....	
Tomas Stor y Redondo.....	E.	»	67	»	»	15	7	»	»	»	»	Isasondo.....	
Maria Agustina Badiola y Barrona.....	S.	»	31	»	»	15	1	26	»	»	»	Anoati.....	
Lucía Ojanguren y Albocia.....	S.	»	42	»	»	13	7	5	2	»	2	Iturtioz (Oyarzun).....	
Petra Aguirre y Usabal.....	S.	»	41	»	»	13	5	21	1	6	1	Ergeyen (Idem).....	
Felipa Sáez de Asteasu.....	E.	»	69	»	»	13	4	12	3	1	»	Orendain.....	
Maria C. San Pedro y Bairenechea Arando.....	S.	St.	30	»	»	12	3	17	»	9	28	Olaverria (Irún).....	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del titulo.	SERVICIOS		EN LA CARTONAJA	IN PROPIEDAD	PUEBLO		EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
				EDAD	INTERIOR			Días.	Meses.	Años.	
	D. Dionisia Santi, María y Oseyetano.....			33	32	11	11	14	2	3	San Gregorio (Ataun)
	Joséfa Ozárriz y Zaragoitia.....			31	31	11	11	17	2	3	Lerburu.....
	Maria Echarriz y Gorostegui.....			31	31	11	11	17	2	3	Larram.....
	Maria Lapeores Muriel y Olteagui.....			31	31	11	11	17	2	3	Narbo (Azpeitia)
	Romualdo Echarriz y Gorostegui.....			36	36	16	10	24	3	11	19
	Hijería de Iratxus y Burdele.....			32	32	13	1	15	3	5	Berkibi.....
	Josépa Periz y Zabalo.....			31	31	11	11	17	2	3	Alzola (Elgoibar)
	Vilar Arilla y Puchol.....			43	43	17	7	25	3	2	Etxua (Barakaldo)
	Maria Catalina Gazeo y Lsmariano.....			29	29	17	7	25	3	2	Gaviria.....
	Juanita de Arbilza y de Gerin.....			40	40	17	7	25	3	2	Anguitzar (Eibar)
											Gaztelu.....

(Continuará.)

10501

QUINTANA PALLAS, José; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el presente Juzgado de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10356

10502

PEREZ GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Paula, natural de Albox, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Albox, provincia de Almería; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menores, D. Miguel Ferrer y Mercadal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Mahón, 23 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Ferrer.

JG—1729

10503

PIEDRA, Tomás; natural de Calatayud, de estado casado, profesión tabernero; domiciliado últimamente en la calle del Omo, 8, taberna; procesado por estafa, por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

10355

10504

PLAZA MORENO, Victoria; natural de Munera, soltera, quinceañera, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, maría regular, color sano y algo moreno, con un lunarejo sobre el párpado del ojo izquierdo, viste falda negra y pañuelo de crepéon del mismo color; domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle del Ciego; procesada por hurto de piezas de toc; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Camino, por haberla sido decretada la prisión en el sumario en que se la ha procesado.

10366

10505

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan; hijo de José y de María, natural de Turón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Turón; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (*Diario Oficial* núm. 23); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Monóvar, calle del Doctor Orfíllo, número 11, oficinas, D. Manuel Fernández Vila, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 23 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Manuel Fernández Vila.

JG—1723

10506

RUIZ SANCHEZ, José; hijo de Juan y de María, natural de Mieres, profesión jardinerio, de dieciocho años, vecino de Noreña, en Espinardo, cerca del huerto de las Bombas; domiciliado últimamente en dicho sitio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, á responder de los cargos que lo resultan en causa que se instruye con el número 202 del corriente año, sobre estafa.

10361

10507

SOZA LOPEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Borja, natural de Mieres, Ayun-

tamiento de fádem, provincia de Oviedo, de estado soltero, su profesión obrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por falta de concurrencia a las comparecencias, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, D. Francisco Allona Aizpuru, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Allona. JG—1732

10508

SUERO SERRANO, Isabel; natural de Gibraleón, de estado viuda, profesión costurera, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 152; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Abascal, número 4. 10374

10509

TORRES, Francisco; natural que se dice de Madrid; procesado por estafa de efectos y metálico; comparecerá ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro de diez días, a hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que lo defienda y represente en su predilecta causa, que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia, bajo los apercibimientos que haya lugar en Derecho. 10371

10510

VAZQUEZ BIAS, Ramón; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Manuela, casado, labrador, natural de Santa María de Tuiriz, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); domiciliado últimamente en dicha parroquia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa seguida con el número 136 de este año, por lesiones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebeldé. 10369

10511

VERA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Tolox, provincia de Málaga; vecindado en Tolox, de veintidós años de edad, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Tolox, y procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantry del Serralló, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de garnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Ceuta, 1º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. JG—1733

—

Juzgados de primera instancia

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.
Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de un caballo capón, edad cuatro años, alzada un metro 56 centímetros, capa castaño, raza española, marca F. C. en la nalga izquierda, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, pata tilla izquierda, letra B, número 4; señas particulares: cabos negros, luero en la

fronte corrido y extendido en los hollines, beba con el superior y punta del macho cortada, y cuya caballería, de la propiedad de D. Manuel Manzo Sánchez, fué sustraída en la noche del día 11 del pasado, del sitio Roca de Bartolo, de la demarcación de Fasinas, término municipal de Tarifa, y caso de ser habida dicha caballería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería con el número 127 del año 1911.

Dado en Algeciras 4 de Octubre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—10351

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de una burra de siete años, de 1,22 metros de alzada, raza española, sin marca ni defecto físico, con las señas particulares siguientes: luero pequeño, lunares accidentales en los costillares, la cual se hallaba amarrada con una sogap por la mano dentro de un huerto, en el sitio Molino del Celio, de este término municipal, y cuyo herin tuvo lugar en la noche del 20 al 21 de Septiembre último, de la propiedad de Cristóbal Roca Molina, vecino de Algeciras, con residencia en el sitio denominado Pelayo; y caso de ser habida dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería con el número 125 del 1911.

Dado en Algeciras 8 de Octubre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—10381

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en sumario número 198 de este año, por hurto se una mulita castaña obscuro, cerrada, pequeña de alzada, sin hierro, cola corta, bragada, y s. nailada del arado y una burra platera, grande, mosquedada por la culata, cerrada, hierro confuso en el lado izquierdo del posezuelo, del cortijo de la Compañía, de este término, propietario José Luque Ruiz, he acordado sa proceda á la busca y ocupación de dichos semovientes, hurtados el 19 de Septiembre último, y hádicos les pongan en este Juzgado á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á lo acordado en obsequio á la administración de justicia.

Antequera, 6 de Octubre de 1911.—José Calderón.—José María Rodríguez. JO—10382

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballería, en las señas se expresan á continuación, verificando en la noche del 25 de Septiembre último de la debesa Almajar, término de Arcos del Rey, propiedad de Manuel García Montes, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y mili-

tares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una rucha de un año, alzada 1,18, pelo castaño oscuro, raza española y marcada en la nalga izquierda con el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Una burra de siete años, alzada 1,37, pelo castaño, raza española, marcada en la nalga izquierda con el de la Compañía y en la espaldilla del mismo lado con otra marca, prueba de caballo.

Dado en Arcos de la Frontera 4 de Octubre de 1911.—A. Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez. JO—10352

CASTELLÓN

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Castellón y su partido, en el sumario que se instruye sobre contrabando de tabaco, contra, entre otros, Agapito Castillo y Palau, casado, de veinticinco años, jornalero, vecino de esta ciudad, habitante en la calle de San Cristóbal, número 33, y cuyo actual moradero se ignora; por providencia del Hado hoy, ha mandado sacar por medio de edictos, á dicho Agapito Castillo y Palau, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el expresado Juzgado, sito calle Mayor, 79 y 81, el objeto de recibir declaración testificatoria y notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

En su virtud y para que sirva de citación en forma á Agapito Castillo Palau, extiendo la presente edicta para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; y firmo en Castellón 2 de Octubre de 1911.—El Secretario judicial, Escoban Albi. JO—10362

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 3 del actual por el señor Juez de la primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro, 1ª instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Leocoro Maldonado, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, el día 8 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, la siguiente suma:

Una casa en Ciudad Real y su calle / el General Marzal, antes de Morería, señada con el número 24 moderno, 18 antiguo, compuesta de planta alta y baja y descubiertos, cuya medida superficial no consta; linda por la derecha de su entrada, con otra de Laureano del Río, y por la izquierda, con la de Vicente Gómez Crespo, y por la espalda, con otra de la testamentaria de D. María de la Paz Ballesteros y D. José María Maldonado; tasada en la suma de 8.000 pesetas; y se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda,

para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.—Visita buena: El señor Juez, Terres.

X—1971

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en los autos civiles prenvidos por la sociedad Banco Hipotecario de España contra D. Eduardo Gutiérrez Domínguez, vecino de Málaga, sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, hoy rescisión del mismo, se hace a la venta, en pública subasta, dicha finca, que lo es:

Una hacienda denominada de San Rafael, en el término municipal de la ciudad de Málaga, en el paraje que llaman Dehesa de Campanillas y Tramo de la Fresneda, partido segundo de La Vega, compuesta de 15 fanegas y nueve celebraciones de tierra, equivalentes a nueva hectáreas, 51 áreas y 98 centímetros, formando parte integrante de esta hacienda una casa de labranza que recientemente se amplió con un molino de aceite; otra casa más pequeña, y varias soleras de mampostería.

El acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Málaga, el día 6 de Noviembre próximo, á las diez de su tarde, bajo el tipo de 50.000 pesetas que se estableció en la subasta; se advierte que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por que se anula; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del respectivo Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que si se hicieron iguales posturas en ambos, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad han sido supuestos por certificación del Registrador, en la que deberá confirmarse los licitadores, cuyos títulos se hallan de manifiesto en la Secretaría del que se trata, para su examen.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, por mi compañero Sr. Navarro, Licenciado Pedro Taracena.—V.º R.º, el Juez de primera instancia, García del Pozo.

X—1972

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Eduardo Navarro y Molina, á nombre de D. Rafael Mexía Miranda, contra D. Alejandro Mackinlay Bemberg, sobre quanto ésto se le condene á cancelar los embargos que gravan un trozo de terreno que es parte de la hacienda de Miramar situada en el término de los Almadenes, del término municipal de la ciudad de Málaga; y en otro caso se declare rescindido el contrato de compraventa del mismo trozo de terreno, se le dictará lo siguiente:

Primericia.—Juez, Sr. Vera y Negales, Madrid, 5 de Octubre de 1911. Tendrá en cuenta lo que aparece de estos autos y lo que proponen los artículos 269 y 583 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de cédulas que se fijarán en estandartes y se insertarán en el *Diario Oficial de Avisos*, de esta Corte, y en la GACETA DE MADRID, fechado al demandado D. Ale-

xandro Mackinlay y Bemberg, para que el día 14 del corriente, y hora de las dos de la tarde, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General del Castaños, número 1, á fin de que, si fueren pertinentes, absuelva las peticiones que en pleito cerrado tiene presentadas el demandante D. Rafael Mexía y Miranda, proveyéndole que, si no lo vencieren ni negare justa causa que se lo impute, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

«Lo guarda y firma S. S.º, doy fe, Vera.—Anto mí, Juan Martos.»

En su consecuencia, yo el Secretario, por medio de la presente cédula, cite al Sr. Mackinlay, para el día, hora y lunes acordados en la providencia inserta, haciéndole las prevenciones que en la misma se determinan.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario judicial, Juan Martos.

X—1973

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Juan García Zaballo y Calvo Rubio, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Por el presente oficio, en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que establecen el artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente, instadas á norabrecha la sociedad mercantil Hijo de José Alvarez Fonsesa, contra la da Pacheco Hermández, sobre cobro de ceses, se hace por segunda vez a pública subasta la finca siguiente:

Una casa destinada á almacenes que sitúa en la calle de López Pinto, barrio del Perche, de esta ciudad, distinguida con el número 7 impedido, que mide una superficie de 1.556 metros 40 decimetros cuadrados, de los cuales ocupa su edificación 373 metros con 40 decimetros, y los restantes quedan para desembogo, y kinda: por la derecha entrando, con un solar de D. Antonio Jiménez del Castillo; por la izquierda, con la calle Banzá del Rayo, á la que hace tachada, y por el fondo, con la zona marítima á la que también tiene fachada.

Para el remate, que tendrá lugar en la Soja audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del edificio de San Agustín, calle del mismo nombre, se ha señalado el día 11 de Noviembre próximo vespertino, y hora de las diez, y se advierte para conocimiento de los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndase que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlo á su extinción el precio del romate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 de 55.000 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo señalado, sin pago requisito, no serán admisibles.

Dado en Málaga á 5 de Octubre de 1911.—Juan García Zaballo.—Anto mí, Licenciado Antonio Gil. X—1969

SEGORBE

D. Cecilio Rafael Villabona y Soriano, Juez de primera instancia del partido de Segorbe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. Pasqual Espallargas Luengo, en nombre de don Blas Salas Vivas, contra la viuda 6 hijos, como herederos de D. José Pompeyo Moragues Sáiz, el cual falleció en Valencia el día 4 de Junio de 1906, siendo Registrador de la Propiedad de este partido, y con anterioridad desempeñó también los Registros de la Propiedad de Medina del Campo, Valladolid, La Buena, Cabrerizos y Peñafiel, en cuyos autos se solicitó la instrucción en pieza separada del oportuno expediente de oficio para la devolución de la flanza prestada por dicho señor Registrador, conforme á lo prevenido en la ley Hipotecaria y su Reglamento, y en providencia escrita en el día de hoy en dicha pieza separada, se ha dispuesto citar por medio de este sexto oficio, que se inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á noticias de todos aquellos que tengan que denunciar alguna reclamación contra la referida devolución de la flanza prestada por el señor Registrador D. José Pompeyo Moragues Sáiz, para que dentro del plazo de seis meses denuncien sus reclamaciones en forma legal.

Dado en Segorbe á 5 de Octubre de 1911.
C. Rafael Villabona.—P. S. M., Luis García. JC—402

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.812 de orden del año actual, contra Bernardino Cuervo López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, á 26 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, y Bernardino Cuervo López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

•Faltamos que debemos condensar y condenamos á Bernardino Cuervo López á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas, y notifiquesele este fallo por edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmanos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su información en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Bernardino Cuervo López, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid el 29 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Guardia. JO—10112